



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜEJAR SIERRA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026 Y PLANTILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2026 Y PLANTILLA

JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, (Granada).

HACE PÚBLICO:

Que, contra el acuerdo adoptado el 15 de diciembre de 2025, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, acompañado de las Bases de Ejecución, Anexos y documentación complementaria, así como la plantilla de personal, publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº de fecha , NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo:

PRESUPUESTO GENERAL 2026

INGRESOS

CAPITULOS	Previsiones Iniciales 2026
Cap. I Impuestos Directos.....	1.956.757,37
Cap. II Impuestos indirectos.....	40.060,14
Cap. III Tasas y otros ingresos	908.851,0
Cap. IV Transferencias corrientes	1.874.690,30
Cap. V Ingresos Patrimoniales	46.077,22
Cap. VI Enajenación inversiones reales ...	118.018,39
Cap. VII Transferencias de capital.....	
Cap. VIII Activos financieros.....	
Total	4.944.454,43

GASTOS

CAPITULOS	Consignaciones Iniciales 2026
Cap. I Gastos de personal	1.734.470,82
Cap. II Gastos en Bienes corrientes y serv...	2.505.813,57

Cap. III Gastos Financieros	14.500,00
Cap. IV Transferencias corrientes.....	244.879,60
Cap. VI Inversiones Reales.....	298.355,85
Cap. VII Transferencias de capital.....	
Cap. VIII Activos financieros	
Cap. IX Pasivos financieros	146.434,59
Total	4.944.454,43

PLANTILLA DE PERSONAL

I. PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación puesto	Nº de plazas	Grupo clasificación profesional	Vacante
I. Con habilitación de carácter nacional			
Secretaria	1	A1	
Interventor	1	A1	
Tesorero	1	A1	SI
II. Escala de Administración General			
<i>2.1. Subescala Técnica</i>			
Técnico de Administración General	1	A1	
<i>2.2. Subescala Administrativa</i>			
Administrativa	1	C1	
<i>2.3. Subescala Auxiliar</i>			
Auxiliar Administrativa	3	C2	
III. Escala de Administración Especial			
<i>3.1. Subescala Técnica</i>			
Técnico superior Arquitecto (interino)	1	A1	
Dinamizador Guadalinfo	1	C1	
<i>3.2. Subescala de Servicios Especiales</i>			
Jefe de Policía Local	1	C1	
Policía Local	3	C1	

II. PERSONAL LABORAL

Denominación puesto	Nº de plazas	Grupo clasificación profesional	Vacante
Encargado de obras	1	C2	
Oficial Servicios Múltiples	1	E	
Albañil Oficial 1º	1	E	
Fontanero	1	E	
Fontanero (interino)	1	E	
Operario de limpieza viaria, Conductor Barrendero	1	E	
Operario de limpieza viaria	3	E	1 plaza
Operario de limpieza viaria, jornada parcial (50%)	1	E	
Limpiadora de edificios municipales	3	E	
Operario de mantenimiento	1	E	SI

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Güéjar Sierra, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

En Güéjar Sierra a 20 de enero de 2026.
Firmado por: José Antonio Robles Rodríguez